



VERSION PÚBLICA

- I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica.

Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.

[SEMARNAT-03-003-A] Autorización para adelantar el Plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el Programa Forestal.

Núm. de Bitácora: 30S501791219

- III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

Domicilio, Correo electrónico, Teléfono, OCR de la credencial de elector, RFC, Clave de elector, Código bidimensional o QR

- IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

RAZONES O CIRCUNTANCIAS.

Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

- V. Firma del titular del área.

Laura Medina Aguilar. _____

Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial.

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplicia por ausencia del Titular de la Delegación Federal¹ en el Estado de Veracruz, previa designación, firma el presente la Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial".

¹ En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

- VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Resolución 078/2020/SIPOT, en la sesión celebrada el 27 de julio de 2020



OK

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/S5-0179/12/19

Oficio N°: SGPARN.03/F.S./A.P.- 0952/20

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Xalapa, Veracruz, a 06 de marzo de 2020

**EJIDO HELECHALES
A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracción XXXII, 14 fracción XIII, 62, 67, 70 y Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 24 y 25 del Reglamento de la LGDFS publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005; así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 18 de Diciembre de 2019, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positiva de fecha 21 de Agosto de 2017 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° SGPARN.03/F.S./A.P.- 8054/17 de fecha 08 de Diciembre de 2017. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
Representante Legal	Ejido Helechales	646.65	Huayacocotla	Veracruz

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TIPO DE MODIFICACIÓN: al programa de manejo forestal.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 40 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 21 de Enero de 2027.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método de Desarrollo Silvícola (MDS).

DATUM: WGS84.

COORDENADAS DEL PREDIO

(Handwritten signatures and stamps)





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/S5-0179/12/19

Oficio N°: SGPARN.03/F.S./A.P.- 0952/20

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Xalapa, Veracruz, a 06 de marzo de 2020

Nombre del predio: Polígono Barrio Colorado Colmena

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	556007.046	2280667.032
2	556167.634	2280670.495
3	556212.884	2280798.452
4	556516.911	2280426.054
5	557430.152	2280171.08
6	557483.859	2280431.735
7	557681.162	2280762.079
8	557870.786	2280756.603
9	557720.129	2281012.835
10	557557.433	2281133.972
11	557316.317	2281138.316
12	556754.536	2281474.173
13	556389.155	2281597.036
14	556040.85	2281793.762
15	555872.111	2282119.534
16	555658.792	2282272.395
17	555533.667	2282057.219
18	555516.378	2281780.752
19	555740.304	2281318
20	555902.169	2280945.133

Nombre del predio: Polígono El Astillero

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	555244.388	2278700.126
2	555263.643	2278753.238
3	555485.35	2278833.514
4	555477.838	2278963.596
5	555429.876	2279072.413





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/S5-0179/12/19

Oficio N°: SGPARN.03/F.S./A.P. - 0952/20

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Xalapa, Veracruz, a 06 de marzo de 2020

6	555161.678	2278937.801
7	555112.505	2278843.623

Nombre del predio: Polígono el Capulin

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	556248.096	2274949.908
2	556370.625	2275092.36
3	556512.169	2275092.36
4	556257.814	2275140.248

Nombre del predio: Polígono El Jonote

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	553487.961	2277217.802
2	553634.016	2277221.354
3	554228.89	2277598.503
4	553932.248	2278253.575
5	553238.591	2277524.696

Nombre del predio: Polígono La Cumbre

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	554510.628	2280534.09
2	555074.895	2280412.567
3	555171.589	2280449.573
4	555248.987	2280452.729
5	555351.902	2280620.867
6	555340.926	2280896.134
7	555261.718	2281023.24
8	555170.779	2281079.423
9	555169.086	2281296.489





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/S5-0179/12/19

Oficio N°: SGPARN.03/F.S./A.P.- 0952/20

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Xalapa, Veracruz, a 06 de marzo de 2020

10	554989.667	2281269.404
11	554959.797	2281073.933
12	554905.342	2280997.856
13	554631.442	2281014.245

Nombre del predio: Polígono Las Adjuntas

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	559178.327	2277629.145
2	559748.177	2277781.722
3	560061.029	2278033.662
4	559347.698	2278114.018
5	559052.718	2277957.555

Nombre del predio: Polígono Las Lajas

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	555101.163	2276265.994
2	555663.947	2276288.431
3	556233.864	2276087.824
4	556657.401	2276223.894
5	557017.866	2276159.36
6	557262.956	2276275.632
7	556692.626	2277246.843
8	557140.364	2277737.764
9	556699.178	2278145.558
10	556648.397	2278405.962
11	556367.747	2278523.623
12	556002.296	2278565.867
13	555978.891	2278388.428
14	556304.617	2277847.667
15	556233.956	2277831.523





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/S5-0179/12/19

Oficio N°: SGPARN.03/F.S./A.P. - 0952/20

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Xalapa, Veracruz, a 06 de marzo de 2020

16	555952.464	2277999.25
17	555722.322	2277974.136
18	555588.177	2277916.239
19	555373.988	2277896.365
20	555232.412	2277832.181
21	555269.873	2277735.982
22	555250.391	2277674.431
23	555294.801	2277561.546
24	555271.451	2277405.559
25	555219.219	2277286.785
26	555205.075	2277054.105
27	555137.591	2276922.416
28	555186.883	2276672.86

1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: Ejido Helechales

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
1	22/01/17	21/01/18	Alnus acuminata (arguta)	21.31	13.52	Metros cúbicos v.t.a.
1	22/01/17	21/01/18	Clethra mexicana	21.31	32.35	Metros cúbicos v.t.a.
1	22/01/17	21/01/18	Liquidambar styraciflua	21.31	98.71	Metros cúbicos v.t.a.
1	22/01/17	21/01/18	Pinus patula	21.31	710.9	Metros cúbicos v.t.a.
1	22/01/17	21/01/18	Quercus affinis	21.31	1497.76	Metros cúbicos v.t.a.
2	22/01/18	21/01/19	En receso	0	0	NINGUNO
3	22/01/19	21/01/20	Alnus acuminata (arguta)	19.15	23.5	Metros cúbicos v.t.a.
3	22/01/19	21/01/20	Clethra mexicana	19.15	20.47	Metros cúbicos v.t.a.
3	22/01/19	21/01/20	Liquidambar styraciflua	19.15	165.39	Metros cúbicos v.t.a.
3	22/01/19	21/01/20	Pinus patula	19.15	3945.56	Metros cúbicos v.t.a.
3	22/01/19	21/01/20	Quercus affinis	19.15	27.2	Metros cúbicos v.t.a.
4	22/01/20	21/01/21	Alnus acuminata (arguta)	14.58	257.49	Metros cúbicos v.t.a.





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/S5-0179/12/19

Oficio N°: SGPARN.03/F.S./A.P.- 0952/20

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Xalapa, Veracruz, a 06 de marzo de 2020

4	22/01/20	21/01/21	Clethra mexicana	14.58	216.19	Metros cúbicos v.t.a.
4	22/01/20	21/01/21	Liquidambar styraciflua	14.58	967.16	Metros cúbicos v.t.a.
4	22/01/20	21/01/21	Pinus patula	14.58	477.4	Metros cúbicos v.t.a.
4	22/01/20	21/01/21	Quercus affinis	14.58	812.9	Metros cúbicos v.t.a.
5	22/01/21	21/01/22	Alnus acuminata (arguta)	14.75	486.11	Metros cúbicos v.t.a.
5	22/01/21	21/01/22	Carya ovata	14.75	290.91	Metros cúbicos v.t.a.
5	22/01/21	21/01/22	Clethra mexicana	14.75	563.8	Metros cúbicos v.t.a.
5	22/01/21	21/01/22	Liquidambar styraciflua	14.75	1498.13	Metros cúbicos v.t.a.
5	22/01/21	21/01/22	Pinus patula	14.75	415.5	Metros cúbicos v.t.a.
5	22/01/21	21/01/22	Quercus affinis	14.75	321.76	Metros cúbicos v.t.a.
6	22/01/22	21/01/23	Alnus acuminata (arguta)	10.13	312.13	Metros cúbicos v.t.a.
6	22/01/22	21/01/23	Clethra mexicana	10.13	115.57	Metros cúbicos v.t.a.
6	22/01/22	21/01/23	Liquidambar styraciflua	10.13	496.02	Metros cúbicos v.t.a.
6	22/01/22	21/01/23	Pinus patula	10.13	129.88	Metros cúbicos v.t.a.
6	22/01/22	21/01/23	Quercus affinis	10.13	220.18	Metros cúbicos v.t.a.
7	22/01/23	21/01/24	Alnus acuminata (arguta)	10.94	72.7	Metros cúbicos v.t.a.
7	22/01/23	21/01/24	Clethra mexicana	10.94	35.84	Metros cúbicos v.t.a.
7	22/01/23	21/01/24	Liquidambar styraciflua	10.94	178.42	Metros cúbicos v.t.a.
7	22/01/23	21/01/24	Pinus patula	10.94	817.17	Metros cúbicos v.t.a.
7	22/01/23	21/01/24	Quercus affinis	10.94	1132.8	Metros cúbicos v.t.a.
8	22/01/24	21/01/25	Alnus acuminata (arguta)	5.2	133.96	Metros cúbicos v.t.a.
8	22/01/24	21/01/25	Clethra mexicana	5.2	61.58	Metros cúbicos v.t.a.
8	22/01/24	21/01/25	Liquidambar styraciflua	5.2	530.18	Metros cúbicos v.t.a.
8	22/01/24	21/01/25	Pinus patula	5.2	130.98	Metros cúbicos v.t.a.
8	22/01/24	21/01/25	Quercus affinis	5.2	384.6	Metros cúbicos v.t.a.
9	22/01/25	21/01/26	Alnus acuminata (arguta)	10.72	192.08	Metros cúbicos v.t.a.
9	22/01/25	21/01/26	Clethra mexicana	10.72	92.84	Metros cúbicos v.t.a.
9	22/01/25	21/01/26	Liquidambar styraciflua	10.72	932.49	Metros cúbicos v.t.a.
9	22/01/25	21/01/26	Pinus patula	10.72	148.54	Metros cúbicos v.t.a.
9	22/01/25	21/01/26	Quercus affinis	10.72	465.03	Metros cúbicos v.t.a.
10	22/01/26	21/01/27	Alnus acuminata (arguta)	9.13	270.84	Metros cúbicos v.t.a.
10	22/01/26	21/01/27	Clethra mexicana	9.13	13.18	Metros cúbicos v.t.a.





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/S5-0179/12/19

Oficio N°: SGPARN.03/F.S./A.P.- 0952/20

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Xalapa, Veracruz, a 06 de marzo de 2020

10	22/01/26	21/01/27	Liquidambar styraciflua	9.13	201.72	Metros cúbicos v.t.a.
10	22/01/26	21/01/27	Pinus patula	9.13	122.54	Metros cúbicos v.t.a.
10	22/01/26	21/01/27	Quercus affinis	9.13	216.15	Metros cúbicos v.t.a.

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
Ejido Helechales	115.91	20250.13

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

- PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de junio de 2018 y 27 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe.
- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.
- CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, se asignan los siguientes códigos de identificación forestal para cada predio, los cuales deberán indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
Ejido Helechales	P-30-072-HEL-089/17



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/S5-0179/12/19

Oficio N°: SGPARN.03/F.S./A.P.- 0952/20

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Xalapa, Veracruz, a 06 de marzo de 2020

- 5. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	RMC-7681

- 6. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: LIC. ROBERTO MALDONADO CASTELAN, con la inscripción en el R.F.N. Lib. HGO T-UI Vol. 2 Núm. 21, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.
- 7. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** sanitarias.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**
C.P. LAURA MEDINA AGUILAR

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE VERACRUZ, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO NO. 01617 SIGNADO POR EL DR. VÍCTOR MANUEL TOLEDO MANZUR, SECRETARIO DEL SECTOR, DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2019, FIRMA LA PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p. Cristina Martín Arrieta, Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones SEMARNAT
- Juan Antonio Huerta Galeote.- Encargado del Despacho de la PROFEPA.- Xalapa, Ver.
- Héctor Mota Velasco.- Suplente Legal de la Gerencia Estatal de CONAFOR en Veracruz.
- Luis Gerardo Fraire Amaro.- Enlace Regional Forestal de la SEMARNAT.- Huayacocotla, Ver. Expediente.

LMA / J / SE / JAL

